MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

1.1. N.º de expediente: CONTR 2020 625546

1.2. Título: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y DE LOS EDIFICIOS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER.

Lote 1: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Almería.

Lote 2: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Cádiz.

Lote 3: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Córdoba.

Lote 4: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Granada.

Lote 5: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Huelva.

Lote 6: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Jaén.

Lote 7: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Málaga.

Lote 8: Mantenimiento general del edificio sede de Servicios Centrales y Centro de la Mujer en Sevilla.

Lote 9: Mantenimiento del centro de transformación de alta tensión del Centro de la Mujer en Almería.

Lote 10: Mantenimiento del centro de transformación de alta tensión del Centro de la Mujer en Jaén.

Lote 11: Mantenimiento de puertas automáticas de la sede de Servicios Centrales y Centro de la Mujer en Córdoba.

Lote 12: Mantenimiento de ascensores de todos los edificios (excepto Córdoba y Granada).

Lote 13: Mantenimiento de jardines del Centro de la Mujer en Almería.

Lote 14: Mantenimiento de jardines del Centro de formación “Carmen de Burgos” en Baeza (Jaén).

1.3. Tipo: Servicios

1.4. Código CPV:

50700000-2: Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.

50750000-7 Servicios de mantenimiento de ascensores.

77311000-3 Servicios de mantenimiento de jardines y parques.

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

50500000-0 Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos. contenedores metálicos y maquinaria.

50710000-5 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios.

1.5. Objeto del contrato: Prestación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de las diferentes sedes del Instituto Andaluz de la Mujer, tanto en Servicios Centrales como en sus centros provinciales en los términos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares aprobado por el órgano de contratación conjuntamente con el expediente de contratación y el presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

2 ÓRGANO PROPONENTE

2.1. Denominación: Servicio de Personal y Administración General

2.2. Titular: Teresa Gancedo Bringas

3 FINES INSTITUCIONALES

Organización y racionalización de las unidades y servicios del Instituto Andaluz de la Mujer y las funciones generales de administración de la misma.

4 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El presente contrato tiene como finalidad garantizar la permanente disponibilidad y operatividad de los edificios administrativos adscritos al Instituto Andaluz de la Mujer, con el nivel de prestaciones adecuado, en condiciones de máxima seguridad, salubridad, calidad y eficiencia del servicio, cumpliendo la normativa legal obligatoria.

Esta Agencia Administrativa no cuenta con medios personales y materiales adecuados y suficientes para prestar el servicio, ya que no existe en la relación de puestos de trabajo personal laboral especializado para realizar dicha tarea en todas las sedes adscritas al Instituto Andaluz de la Mujer, por lo que se debe adjudicar a una empresa habilitada dotada de personal cualificado, con disponibilidad permanente para prestar el servicio de mantenimiento, y así evitar la contratación menor en lo máximo posible.

En virtud de lo establecido en el articulo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en aras de fomentar la mayor participación en la licitación y facilitar el acceso a la contratación pública de un mayor número de empresas, se han configurado los siguientes catorce lotes:

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

Lote 1: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Almería.
Lote 2: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Cádiz
Lote 3 Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Córdoba
Lote 4: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Granada
Lote 5: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Huelva
Lote 6: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Jaén
Lote 7: Mantenimiento general del edificio sede del Centro de la Mujer en Málaga
Lote 8: Mantenimiento general del edificio sede de Servicios Centrales y Centro de la Mujer en Sevilla.
Lote 9 Mantenimiento del centro de transformación de alta tensión del Centro de la Mujer en Almería
Lote 10: Mantenimiento del centro de transformación de alta tensión del Centro de la Mujer en Jaén
Lote 11: Mantenimiento de puertas automáticas de la sede de Servicios Centrales y Centro de la Mujer en Córdoba.
Lote 12: Mantenimiento de ascensores de todos los edificios (excepto Córdoba y Granada)
Lote 13: Mantenimiento de jardines del Centro de la Mujer en Almería.
Lote 14: Mantenimiento de jardines del Centro de formación "Carmen de Burgos" en Baeza (Jaén)

A excepción del Lote 8, el resto de contratos se vienen ejecutando a través de contratos menores. El presente expediente de contratación pretende la racionalización de dichos servicios en contratos provinciales a desarrollar en las 8 capitales de provincia andaluzas, a excepción del Lote 14 prestado en Baeza.

El Lote 8 comprende los servicios de mantenimiento de las sedes del Instituto Andaluz de la Mujer en la ciudad de Sevilla, tanto Servicios Centrales como Centro Provincial. Dicha decisión se fundamenta en la cercanía entre ambas sedes (distantes a 500 metros), lo que en modo alguno reduce la concurrencia a la licitación.

5 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Abierto

6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Dos años con posibilidad de 3 prorrogas anuales adicionales.

El plazo previsto de inicio de los diferentes contratos del presente expediente se estima para el 16 de diciembre de 2020 a efectos de cálculos presupuestarios para la autorización del gasto, si bien el inicio será posterior a la fecha de formalización de los contratos.

El contrato actualmente vigente equivalente al Lote 8 finaliza el próximo 30 de noviembre de 2020, siendo admiisible una prórroga de un año, que no se pretende ejecutar al objeto de que todos los contratos de mantenimiento coincidan en el periodo temporal de prestación. Por tanto, el periodo comprendido entre el

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

1 y el 15 de diciembre (o fecha posterior en caso de no formalización) se ejecutará mediante un contrato menor hasta que se formalice el contrato correspondiente a dicho lote.

7 CRITERIOS DE SOLVENCIA

7.1. Criterios de solvencia económica y financiera:

Identificación: Además de la posibilidad de acreditación de la solvencia mediante la clasificación, se exige seguro de indemnización por riesgos profesionales con las coberturas minimas establecidas en el Anexo XIV del PCAP..

Justificación: dicho seguro responderá *en casos de negligencia o culpa de la persona contratista, de los daños ocasionados a la Administración, personas y bienes, o a terceros.*

7.2. Criterios de solvencia técnica o profesional:

Identificación de los criterios: Además de la posibilidad de acreditación de la solvencia mediante la clasificación, la solvencia se acreditará mediante las titulaciones indicadas en el apartado 2 del Anexo XV del PCAP, que serán medios personales a adscribir para la correcta prestación de los servicios.

Justificación: se requieren las titulaciones específicas para la correcta ejecución de los servicios según la diferente tipología de lotes.

Por otro lado, el PCAP establece la habilitación empresarial o profesional necesaria para la prestación de los servicios correspondientes a los lotes 10, 12, 13 y 14.

8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

8.1. Criterios valorados mediante un juicio de valor:

Identificación: No se consideran, dado que el PPT establece detalladamente cuales son las prestaciones a cubrir, tiempos de respuesta, actuaciones, revisiones, etc.

8.2. Criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas:

Identificación: el precio es el valor determinante, entre el 80 y el 100% según los lotes.

Como mejoras se señala el incremento del plazo de garantía para los lotes 1 a 8, el incremento del horario de permanencia del personal de mantenimiento en el lote 8, la reducción del tipo de respuesta en averías para el lote 12, y la utilización de abonos orgánicos por consideraciones medioambientales para los lotes 13 y 14 de jardinería.

9 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Las condiciones especiales de ejecución establecidas en el apartado 11 del Anexo I del PCAP están directamente relacionadas con el objeto del contrato, siendo preferentemente de carácter social en cuanto al pago de salarios y cumplimiento de Convenios o cumplimiento de medidas de seguridad y

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

salud laboral en la prestación del servicio, de carácter ético en cuanto a uso del lenguaje y transparencia fiscal, y de carácter medio ambiental en relación a la recogida selectiva de residuos.

LA JEFA DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es